

## MEJORA REGULATORIA

### FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite		Servicio X
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Asesoría y canalización de familiares de migrantes al Instituto Poblano de Asistencia al Migrante.		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	Asesorías en temas de relaciones internacionales y migración		
Homoclave que se le asigne:	SBM-2024-3142-002-A		
Dependencia o entidad que lo realiza:	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y MIGRACIÓN		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	Artículo 29, fracciones I, II, III, IV, VI, VIII y XVIII, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla; artículos 4, 5, 6, 7, 10, 13 y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría del Bienestar del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula.		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	(222) 403-7000	direcciondemigracionsach@gmail.com	3 oriente 204 San Andrés Cholula.
Ubicación, horario y días de atención:	3 oriente 210 San Andrés Cholula, edificio CABS, de 09:00 a 17:00 horas.		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	Público en general		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Asesoría para los interesados que tengan familiares residiendo en el extranjero, así como la canalización al instituto Poblano de Asistencia al Migrante.		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	Que tengan familiares residiendo en el extranjero		
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Servicio para persona física		
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre		Formato
	x		
Dirección URL de los formatos:	N/A		
Proceso para realizar el trámite o servicio:	<p>Acercarse a las oficinas de la Dirección de Relaciones Internacionales y Migración.</p> <p>Incluir en el escrito de petición de apoyo ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre completo de quien solicita el trámite.</li> <li>Junta auxiliar a la que pertenece el solicitante.</li> <li>Nombre completo del migrante.</li> <li>Lugar donde radica su familiar migrante (no dirección, únicamente estado o condado)</li> </ul>		
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI	NO x	Objetivo y fundamento legal: N/A
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	N/A		
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	N/A		Horarios de atención: N/A

Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	Tres días máximo	Aplica la afirmativa o negativa ficta: N/A	
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	N/A		
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	N/A		
Fundamento jurídico para la vigencia:	Artículo 29, fracciones I, II, III, IV, VI, VIII y XVIII, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla; artículos 4, 5, 6, 7, 10, 13 y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría del Bienestar del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula.		
Criterios de resolución:	Información completa respecto del trámite solicitado.		
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Telefónica y presencial		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	(222) 403-7000		
<b>MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES</b>			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	Sin costo alguno.		
Fundamento Jurídico para el cobro:	Artículo 29, fracciones I, II, III, IV, VI, VIII y XVIII, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla; artículos 4, 5, 6, 7, 10, 13 y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría del Bienestar del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula.		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	N/A		
Forma de determinar el monto:	N/A	Medios o alternativas para realizar el pago: N/A	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	N/A		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	Jorge Andrés Jaramillo Romero	(222) 403-7000	3 oriente 210 San Andrés Cholula, edificio CABS, de 09:00 a 17:00 horas.